

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F- 810

FRESIA., 27 MAR. 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	27 MAR. 2020 <i>h. adur</i>
FECHA DESPACHO	27 MAR. 2020 <i>h. adur</i>
FIRMA RECEP.	

VISTOS:

que se a
13.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal

- 1.-Memo N° D 257 de fecha 17.03.2020 y
- 2.-El Decreto Alcaldicio N°3573 de fecha

04.04.2019 que nombra Director de Control;

18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;

13.05.2019 que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1° REINTÉGRESE, a la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social R.U.T 60.103.008-K, el total de \$55.639 (cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y nueve pesos) correspondiente a saldo no gastado del Programa denominado "Centro para hijos de Madres Temporeras (cahmt).

2° IMPUTESE, el gasto que demande el Presente Decreto a la cuenta N°214.05.02 "Centro para Niños y Niñas con Cuidadores Temporeros" Vigente para el año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Cecilia Barahona Añazco
CECILIA BARAHONA AÑAZCO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/CBA/HAC/BBS/PCM/dma



Rodrigo Guarda Barrientos
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA